

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3141

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 7 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 SET. 1995

DR. OSWALDO ROJAS H.



Con esta fecha se inscribió a pro-  
pósito de la presente Resolución bajo el N.º 3226  
del Registro Mercantil tomo 126.  
se dá así cumplimiento a lo dis-  
puesto en la misma de conformidad  
a lo establecido en el Decreto 733  
del 22 de Agosto de 1975, publicado  
en el Registro Oficial 878 de 29 de  
agosto del mismo Año.

Quito, a 31 de Setiembre de 1995

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio Cesar Almeida M.

CR/mir.